



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 0263-2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 26 de enero de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, mediante Oficio N° 0232-2016-UNHEVAL/FCAT-D, del 22.SET.2016, luego de levantar las observaciones, remite al Vicerrector Académico para su ratificación la Resolución N° 099-2016-UNHEVAL/FCAT-CF, del 02.DIC.2016, que aprobó el Registro de Proyectos de Tesis de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, que estará a cargo de la Secretaria de dicha Facultad;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0230-2016-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 28.DIC.2016, remite el expediente al Rector para que se sirva poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación;

Que dado cuenta en la sesión ordinaria N° 04 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2016, sin observación y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 099-2016-UNHEVAL/FCAT-CF, del 02.DIC.2016, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 114-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

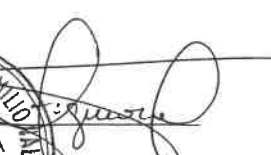
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y mediante Resolución Rectoral N° 0025-2016, se encargó las funciones de Rector Encargado al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, por los días 26 y 27.ENE.2017;

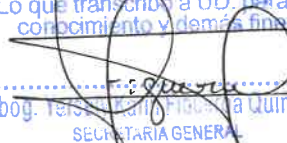
SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 099-2016-UNHEVAL/FCAT-CF, del 02.DIC.2016, que aprobó el Registro de Proyectos de Tesis de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la escuela Profesional de Turismo y Hotelería, que estará a cargo de la Secretaria de dicha Facultad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


SECRETARÍA GENERAL
GABRIELA K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines.

Abog. Gabriela K. Figueroa Quinonez
SECRETARIA GENERAL

Distribución
 Rectorado
 VRAcad
 VRInv-
 AL-OCI
 DCalidad
 FCAT
 DACAD
 UPACAD
 UGTI
 Archivo

31/01/2017